

A C T A N° 9 8 9

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Ramón Ulises Cordova, / los señores Ministros doctores Juan Ramón Cáceres, Jorge Demetrio Vazquez Rey, Sergio Alfredo Martinez y Juan Fernández Bedoya, para considerar: PRIMERO: Informe de Presidencia. La Presidencia informa que, no obstante su propósito de partir / con la comisión de inspección a los juzgados de la Tercera // Circunscripción Judicial que integraba, no ha podido realizar el viaje por compromisos oficiales de último momento. Oído / lo cual, ACORDARON: Tener presente. SEGUNDO: Constitución de la Junta de Disciplina. Teniendo en cuenta que el próximo 18 de diciembre caduca el mandato de los integrantes de la Junta de Disciplina, ACORDARON: Hacer saber al Ministerio Público, Secretarios y Empleados que con antelación suficiente deben proceder a la elección de sus respectivos representantes a los efectos de integrar dicha Junta. TERCERO: Baja de funcionario. Visto el Decreto N° 2356/74 del Gobierno de la Intervención Nacional, por el cual el Dr. Ricardo David Presman es declarado cesante en el cargo de Secretario del Juzgado / Letrado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional / de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Las Lomas, y atento a que el mismo fue debidamente notificado en fecha 20 del corriente mes y año, según surge de la constancia remitida por el señor Juez en lo Criminal y Correccional de la circunscripción y asiento mencionados (Nota N° 3538/74-Sec.Adm.), ACORDARON: Dar de baja al Dr. Ricardo David Presman a partir del día 21 de noviembre del corriente año. CUARTO: Oficial Principal Lucía A. de González, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3559/74 Sec.Adm.). Visto la nota de referencia y el certificado médico acompañado, y atento a lo dispuesto por el Art. 13° del Decreto N° 869/61, ACOR-

///

///-DARON: Justificar a la Oficial Principal Lucía A. de Gonzalez las inasistencias incurridas desde el día 4 al día 22 de noviembre del corriente año. QUINTO: Oficial Auxiliar // Reinaldo Rios, solicita pago de diferencia de sueldo entre el cargo de Oficial Auxiliar y el de Secretario de Juzgado de Paz de Mayor Cuantía (Expte. N° 936-F° 28-año 1974). Visto el pedido formulado por el Oficial Auxiliar Reinaldo Rios, quien en virtud de lo dispuesto por el Art. 58 del Decreto-Ley N° 009/74 ha desempeñado el cargo de Secretario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, desde el día 5 de julio al 31 de octubre del corriente año, por encontrarse vacante dicho cargo, según surge del informe de la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, y atento a que el cargo de Secretario de Juzgado de Paz de Mayor Cuantía se encuentra // equiparado al de Primera Instancia, ACORDARON: Proceder al / pago de la diferencia de sueldo correspondiente entre el cargo de Oficial Auxiliar y el de Secretario de Primera Instancia al agente Reinaldo Rios, por haber ocupado la Secretaría del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda desde el día 5 de Julio al 31 de Octubre del corriente año. SEXTO: Oficial Principal Leoncia Rojas de Batalla, solicita pago de diferencia de sueldo entre el cargo de Oficial Principal y el de Secretario del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 (Expte. N° 937-F° 28 Año 1974). Visto el pedido formulado por la Oficial Principal Leoncia Rojas de Batalla, quien en virtud de lo dispuesto por el Art. 58 del Decreto-Ley N° 009/74 ha desempeñado el cargo de Secretaria del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 2 desde el día 15 de octubre al día 15 de noviembre del corriente año, por encontrarse vacante dicho cargo, y atento a lo informado por la Secretaría Administrativa y de Superintendencia, ACORDARON: Proceder al pago de la diferencia de sueldo / correspondiente entre el cargo de Oficial Principal y el de /

////

/// Secretario de Primera Instancia, a la señora Leoncia Rojas de Batalla, desde el día 15 de octubre al día 15 de noviembre del año en curso. SEPTIMO: Contratación de personal. Visto el cambio de tareas acordado al Auxiliar de Ira.-Chofer- Miguel Cabrera por prescripción médica (Acordada N° 986 punto 10°) y la necesidad de contar con los servicios del personal que lo reemplace en sus tareas, y atento a la inexistencia de vacantes en el presupuesto general vigente, ACORDARON: Contratar hasta el día 31 de diciembre de 1974 los servicios del señor José Carlos Flores, argentino, Clase 1952, D.N.I.N° 10.490.124, quien percibirá las remuneraciones correspondientes al cargo de Ayudante y se desempeñará en la Secretaría Administrativa y de Superintendencia en tareas de chofer, autorizándose a la Presidencia a suscribir el pertinente contrato. OCTAVO: Dirección de Registro Civil de las Personas y Zonas de Seguridad, remite copia de la Ley Nacional N° 20.751 de Amnistía (Nota N° 3501/74-Sec.Adm.). Visto el instrumento legal de referencia, ACORDARON: Tener presente y remitir copia a los señores Jueces y Fiscales. NOVENO: Inspección a los juzgados: Informe de los señores Ministros. Los señores Ministros doctores Juan Ramón Cáceres y Jorge Demetrio Vazquez Rey, informan que, asistidos del señor Secretario Escribano Eduardo Alberto Giovannini, realizaron la inspección a los Juzgados en lo Civil, Comercial y Administrativo Nos. 1, 2 y 3; a los Juzgados en lo Criminal y Correccional Nos. 1, 2 y 3; al Juzgado de Menores; al Juzgado del Trabajo; al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía; al Archivo General del Poder Judicial y a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Pirané y El Colorado, dependencias pertenecientes a la Primera Circunscripción Judicial. Asimismo, informan sobre la inspección realizada al Juzgado Criminal y Correccional; al Juzgado Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores y al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, todos ellos con asiento en Clorinda, y al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca, dependencias que pertenecen a la

////

/// Segunda Circunscripción Judicial. Manifiestan que el resultado de las inspecciones cumplidas se encuentran asentadas en las respectivas actas labradas en el libro correspondiente llevado al efecto por la Secretaría Administrativa y de Superintendencia. A su vez, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez y Juan Fernández Bedoya, informan que, asistidos por / el señor Secretario Escribano Darío Jorge Pozzi, efectuaron la inspección a los Juzgados de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta / e Ingeniero Juárez; al Juzgado Criminal y Correccional; al Juzgado Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores, y al Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, todos estos con asiento / en Las Lomitas, dependencias pertenecientes a la Tercera Cir- / cunscripción Judicial. Expresan también que el resultado de las dichas inspecciones se encuentran asentadas en las actas respec- / tivas. Oído todo lo cual, ACORDARON: Tener presente los infor- / mes producidos. DECIMO: Concurso de antecedentes para mecánico de automotores. Visto la necesidad de contar con los servicios de personal experimentado en mecánica de automotores a fin de / reforzar la dotación de los talleres del Poder Judicial, y aten- / to a la existencia de vacantes en el cargo de Auxiliar Princi- / pal Técnico, ACORDARON: 1º) Llamar a concurso de antecedentes / para cubrir un cargo de mecánico de automotores (Auxiliar Prin- / cipal Técnico), quien desempeñará sus tareas en los talleres / del Poder Judicial. Los interesados deberán presentar la solici- / tud respectiva por ante la Secretaría Administrativa y de Super- / intendencia con los antecedentes de que quieran valerse, hasta el día 28 de febrero de 1975, e igualmente podrán remitirla por pieza/^{postal}certificada. 2º) Autorizar a la Secretaría Administrativa y de Superintendencia a efectuar tres publicaciones en el dia- / rio "La Mañana" de esta capital. DECIMO PRIMERO: Municipalidad de Pozo del Tigre, su pedido (Nota N° 3547/74-Sec.Adm.). Visto la nota aludida, por la cual la Municipalidad de Pozo del Tigre solicita que la Cárcel de Encausados de la Tercera Circunscrip- / ción Judicial se construya en esa localidad, ACORDARON: Elevar- / la a S.E., el señor Interventor Nacional de la Provincia Sena- /

///


Corresponde Acta N° 989.

///-dor Nacional Dr. Juan Carlos Beni para su conocimiento y consideración, acusando recibo de la misma. DECIMO SEGUNDO: / Jefe de Despacho Antonia Diaz de Berdún, apela su califica- / ción anual (Nota N° 3518/74-Sec.Adm.). VISTO: Que la agente / mencionada en el epígrafe discrepa con la calificación equiva / lente a "Muy Bueno" en el rubro "Puntualidad", donde obtiene / 8,50 puntos; y CONSIDERANDO: Que no habiendo incurrido en nin / guna falta de puntualidad, encontrándose sus ausencias debida / mente justificadas y no estando previsto en el régimen califi / catorio la disminución de puntaje con motivo de estas últimas, / la calificación objetada deviene inadecuada y el reclamo, por / consiguiente, procedente. Por ello, ACORDARON: Hacer lugar a / la impugnación formulada por la recurrente y elevar la califi / cación en el concepto de "Puntualidad" a 10 puntos, lo que ha / ce que el promedio se eleve a 10 puntos y el concepto a "Sobre / saliente". Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se / comunicase y registrase. E/L."postal".Vale.-


RAMON ULLOA CORDOVA
PRESIDENTE


JUAN RAMON CACERES
MINISTRO


JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
MINISTRO


SERGIO ALFREDO MARTINEZ
MINISTRO


JUAN FERNANDEZ BEDOYA
MINISTRO